

COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

Ordenados por Instituciones Financieras y N° de Juzgados, sujetos a suspensión por acuerdo previo de las partes, toda consulta debe hacerla directamente en la secretaría respectiva.



EXTRACTO. Ante 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 12 de enero de 2024. 12:00 horas, el inmueble rural ubicado en calle Dieciocho de Septiembre sin número, Chépica Bajo, de la Comuna de Chépica, Provincia de Colchagua, Sexta Región, de una superficie aproximada de 996,30 metros cuadrados, cuyos deslindes son: Norte, calle Dieciocho de Septiembre en 10,80 metros, separado por cerco; Este, con Carlos Gómez, en 34,10 metros y Sucesión Socorro Becerra, en 62,0 metros, separado por cerco; Sur, con Sucesión Del Real, en 10,40 metros, separado por cerco; y Oeste, con Sucesión Verdugo Morís, en 93,80 metros, separado por cerco. Inscripción fojas 2488, N°2096 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santa Cruz, año 2012. Rol avalúo N° 15-02 de la Comuna de Chépica. Mínimo subasta \$ 24.908.005. Precio pagadero de contado dentro de quinto día siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, mediante entrega vale vista a la orden

del Tribunal, o presentación digital de cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal, indicando rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 88 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía calificada como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos rol C-615-2017, caratulados "Banco del Estado de Chile con Rojas". Ejecutivo. Secretaria (s). Katherine Del Carmen Urrutia Contreras. Secretario. 31.

EXTRACTO. Por Resolución del 1º Juzgado de Letras de Antofagasta, enjuicio ejecutivo caratulado "Banco del Estado de Chile con González", rol N° 713-2021, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, CALLEJUELA INSPECTOR RAUL CISTERNAS N° 8534, QUE CORRESPONDE AL SITIÓ N° 2. MANZANA T, DE LA POBLACIÓN LUIS HERNAN VALDIVIESO, título actualmente inscrito a fojas 1808, N° 2018, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2007. Remate se realizará mediante videoconferencia para el día 04 de enero de 2024 a las 11.00 horas, debiendo accederse a la misma a través de la dirección, <https://zoom.us/j/96898090836>; ID de re-

unión: 968 9809 0836, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, los días lunes, miércoles y viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Se hace presente que es carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$ 14.130.405.- más costas del juicio, conforme a la tasación aprobada en estos autos, correspondiente al valúo fiscal para el segundo semestre del año 2023. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para nacer posturas los interesados deberán consignar reí 10% del mínimo establecido para la subasta. Gastos y derechos cíe cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 31.

EXTRACTO ANTE TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA. SAN MARTÍN 2984, 6º piso, antofagasta, autos rol c-1664-2014, caratulados "banco estado con gonzalez" juicio ejecutivo, se rematará 15 enero 2024, 12:00 horas, secretaria tribunal, propiedad ubicada comuna antofagasta, calle talcahuano 3535, inscrita fs 6511 vta, n° 7347, registro propiedad conservador bienes raíces antofagasta, año 2012, mínimo subasta \$ 15.708.711.- precio pagadero contado dentro tres días hábiles siguientes fecha remate, para tener derecho participar interesados deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo conforme bases remate, mediante depósito judicial, cupón de pago o vale vista a nombre juzgado. demas bases y antecedentes secretaria del tribunal. 31.

EXTRACTO: Por Resolución del 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "Banco Estado de Chile con DE LA CERDA" rol N° 147-2020, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, DEPARTAMENTO N° 1401. PISO 14, BODEGA N° 65 Y ESTACIONAMIENTO N° 246. DEL CONDOMINIO PALMAS DEL SUR, CON ACCESO POR AVENIDA JAIME GUZMAN N° 04100, título actualmente inscrito a fojas 885 vta. N° 1374, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2017. Remate se efectuará el día 3 de enero de 2.024, a las 12:00 horas en el Tribunal, San Martín 2984, quinto y sexto piso. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$103.065.843.-, con-

forme a la tasación aprobada en estos autos, correspondiente al avalúo fiscal para el segundo semestre del año 2023. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para nacer posturas los interesados deben presentar vale vista a la orden del tribunal o consignar en cuenta corriente del Tribunal el 10% del mínimo establecido para la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 31.

EXTRACTO: TERCER JUZGADO CIVIL VALPARAISO, causa Rol C-1449-2012, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/ORTEGA". Juicio Ejecutivo, fijó fecha de remate por videoconferencia. mediante plataforma Zoom, para el 3 DE ENERO DE 2024, a las 10:00 horas, para subastar el siguiente inmueble: DEPARTAMENTO NUMERO B-801. DEL OCTAVO PISO, DE LA TORRE B. DEL CONJUNTO HA-BITACIONAL "CONDOMINIO MIRADOR DEL VALLE" con acceso común por calle Lago Villarrica N° 650. Reñaca Alto. DE LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR. individualizado en el plano agregado con el número 4818 en el Registro de Documentos del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. El título de dominio a nombre de demandado, corre inscrito a fojas 26 número 24 del año 2008, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de Avalúo Fiscal 4697-249 de la comuna de Viña del Mar. MÍNIMO es la suma de \$27.279.768.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa

la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. La constitución de la garantía, deberá ser informada por cada postor interesado, antes de 72 horas de la fecha fijada para el remate: para lo cual deberá enviar correo electrónico a la dirección de correo jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, junto con su individualización. el rol de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Vencido el plazo señalado, no se admitirá constitución de garantía alguna. La restitución de las garantías, a los postores no adjudicatarios se efectuará en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la realización del remate, o la fecha en que este debió haberse realizado, previa coordinación con la Secretaría del Tribunal o quien la subrogue, a través del correo electrónico jc3_valparaiso@pjud.cl. Escritura definitiva deberá extenderse plazo 30 días hábiles contados desde la fecha en que la resolución que ordene extender escritura adjudicación se encuentre ejecutoriada. Todos los desembolsos por concepto de impuestos y contribuciones adeudados, derechos, gastos de escritura, inscripciones y demás que fuere necesario realizar para la total y completa aprehensión material del inmueble rematado, serán de cargo exclusivo del subastador sin derecho a reembolso y fuera del precio del remate. Demás antecedentes en expediente. Secretario. 31.

EXTRACTO. Por Resolución del 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, ubicado en San Martín 2984 7º y 8º piso, enjuicio ejecutivo caratulado "Banco Estado de Chile con OLROS". Rol N°2717-2019, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, PASAJE SIERRA BELLA N° 9760, CORRESPONDIENTE AL SITIO N° 42, DE LA MANZANA C, DEL CONJUNTO HABITACIONAL SIERRA NEVADA Titulo actualmente inscrito a fojas 2675 vta, N° 3059, en el Registro de Propiedad del Conservador

de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2006. Remate se efectuará por sistema de videoconferencia, a través de la Plataforma Zoom, el día 10 de enero de 2024 a las 11:30 horas. Los interesados deberán consignar, en la presente causa, garantía suficiente para participar de la subasta. Dicha consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago del Banco Estado indicando los datos de la causa; Depósito Judicial a nombre de este Juzgado en la Cuenta Comente N° 2500125384 de Banco Estado; o, Vale Vista banca rio tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", Rut 60303012-5, en cualquier institución bancaria. Los interesados deberán remitir, conjuntamente con sus datos de contacto, la copia legible del comprobante de cupón de pago o de depósito judicial a los correos electrónicos: jl4_antofagasta@pjud.cl y jocaranza@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de va le vista, además de remitir la copia a los correos electrónicos indicados, éste deberá ser entregado físicamente en las dependencias del Tribunal con antelación al remate. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$27.235.728, conforme a la tasación aprobada en estos autos, correspondiente al avalúo fiscal para el segundo semestre del año 2023. Precio debe pagarse al contado, dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 29.

INVERSIONES Security

EXTRACTO: 25º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago. El 2 de enero de 2024, a las 15:20 horas se rematará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom inmueble inscrito a fojas 2317, número 2230, del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, consistente en: departamento A-506, del quinto piso de la Torre A, del denominado Condominio Helios, ubicado en calle Helios N°585, y que comprende además el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 92 ubicado en el primer piso y el uso y goce exclusivo de la bodega N°17 de la Torre A, ambos del mismo condominio, de la ciudad y comuna de

Los Ángeles. Mínimo para realizar posturas UF 1.916.6222, más \$137.800 por concepto de costas. Precio pagadero dentro de los 5 días hábiles de efectuada la subasta. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, por el 10% del mínimo para subasta fijado para las posturas pero preferentemente por medio de un vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 5, deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta a través de la plataforma Zoom. Bases y antecedentes en expediente caratulado "Fondo de Inversión Security con Deuda habitacional con Subsidio con Mardones Burgos". Rol C-7223-2022. Secretario. 29.

BANCO Itaú

REMATE. Ante PRIMER Juzgado Letras Antofagasta, San Martín N° 2984, 1º y 2º piso, dia 17 de enero 2024; 11:30 hrs. remate por video conferencia plataforma zoom <https://zoom.us/j/93347613251> ID de reunión: 93347613251 inmueble ubicado Antofagasta corresponde al departamento N° 2010, del vigésimo piso; el estacionamiento N° 88 ubicado en el primer subterráneo y la bodega N° 107 ubicada en el primer subterráneo, todos del Condominio Edificio Icono Antofagasta S.A. que tiene su acceso por calle Uribe N° 305, descrito en el plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 2012, bajo el N° 913. Inmueble inscrito a nombre del demandado; a fs. 2260, Nro. 2463 Registro Propiedad año 2013, CBR de Antofagasta. Mínimo \$59.639.417. Precio y Costas pagaderos contado dentro quinto día, interesados deben consignar garantía 10% mínimo, conforme bases remate, mediante depósito judicial o cupón pago Banco Estado en cuenta corriente Tribunal (no transferencia electrónica) y en causa correspondiente, y enviar copia comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl, hasta 12:00 horas día anterior a fecha de remate. Interesado

en presenciar y/o participar en remate de be coordinar su incorporación al remate y su participación en correo indicado. En caso suspensión remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará dia siguiente hábil misma hora. Será carga de partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Demás antecedentes Secretaría del Tribunal, causa "BANCO ITAÚ CHILE con LEIVA", ROL N° 3666-2023. 31.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Talcahuano,

Causa Rol C-282-2021 Juicio ejecutivo caratulado *ITAÚ CORPANCIA con AUTOMOTRIZ TEAM CAR LIMITADA*. se ha ordenado remate en audiencia del día 19 de enero de 2024, a las 11:30 horas. Se rematará el inmueble del demandado JUUO RODRIGO BERTIOLA ABURTO, consistente en casa y sitio ubicado en calle El Gomero N° 4069. sector Villa San Martín, comuna de Talcahuano. correspondiente a Lote N°3. Manzana A, Conjunto Habitacional Huachicop, construido en terreno de mayor extensión denominado Lote J según plano de subdivisión agregado al final de Registro de Propiedad del año 1994. del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. bajo el N°9. Los deslindes del Lote N°3 son los siguientes: NORTE: en 21 metros con Lote N° 4; SUR: en 21 metros con Lote N° 2; ORIENTE: en 8 metros con otros propietarios: PONIENTE: en ocho metros prolongación calle Las Acacias. El título de dominio a nombre del ejecutado, rola inscrito fojas 942. N° 672. del Registro de Propiedad del año 2006. del Conservador de bienes Raíces de Talcahuano. Mínimo posturas: \$27.223.306. Caucción interesados 10% mínimo \$2.722.330. mediante depósito judicial a través del sistema de "CUPÓN DE PAGO" del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, opción que asociará los fondos a la causa y a la cuenta corriente del Tribunal N° 52.700.066.002. Comprobante de depósito deberá subirse a página del Poder Judicial (www.pjud.cl) menú "Oficina Judicial Virtual", submenú "Ver remates". En caso de impedimento justificado para cumplir lo antes descrito, el participante podrá realizar un requerimiento al tribunal por correo electrónico (jc2_talcahuano@pjud.cl) indicando la imposibilidad y adjuntando comprobante de depósito. Todo esto debe realizarlo sólo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El postor deberá además informar un correo electrónico y teléfono de contacto al correo indicado. La subasta se realizará bajo modalidad de video conferencia en los términos

que dispone la Ley 21.394 y el Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Para tal efecto el día y hora de la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Segundo Juzgado Civil de Talcahuano: <https://zoom.us/j/96516588618> ID de reunión: 965 1658 8618. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la OJV respectiva. El Secretario. 31.

REMATE JUDICIAL Ante Segundo Juzgado Letras

Curicó, el día 4 de Enero de 2024, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom; todo postor debe contar con clave única que le permita ingresar a la Oficina Virtual Judicial, se subastará una Planta Frutícola Procesadora de Frutas, Vegetales y Congelados que cuenta con un Packing y un frigorífico, compuesta por los bienes raíces y derechos de aguas que forman una sola unidad consistente en la Propiedad Raíz signada LOTE B, en la subdivisión de la Primera Porción del Fundo Santa Lucía, ubicado en la comuna de Romeral, provincia de Curicó, tiene una superficie aproximada de 0,6332 hectáreas. El título de dominio vigente corre a fojas 8333 N° 5323 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Para los efectos del pago de las contribuciones figura bajo el Rol N° 58-568 comuna de Romeral y la Propiedad Raíz signada como LOTE D, resultante de la subdivisión del Lote C, del resto de la Primera Porción del Fundo Santa Lucía, ubicado en la comuna de Romeral, provincia de Curicó, tiene una superficie aproximada de 1,37 hectáreas. El título de dominio vigente corre a fojas 8334 N° 5324 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Para los efectos del pago de las contribuciones figura bajo el Rol N° 58-857 comuna de Romeral. Incluye todo lo edificado y construido en ellas y los Derecho de aprovechamiento de aguas que sirven para el riego del Lote D, resultante de la subdivisión del Lote C, del resto de la Primera Porción del Fundo Santa Lucía, ubicado en la comuna de Romeral, provincia de Curicó, que consisten en 0,13 Regador de Agua del Río Teno que se sacan de un Marco construido en el Canal Teñó Norte, derivado del Canal Socavón sometido a la Asociación de Cana-lisitas del Río Teno, cuyo título de dominio vigente corre inscrito a fojas 322 N° 411 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Mínimo subasta: 14.049,62 Unidades de Fomento. Garantía: 10% del mínimo fijado para las pos-

turas equivalente a 1.404,962 Unidades de Fomento con Vale Vista a la orden del Tribunal, que deberá ser entregado presencialmente en el Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior a la subasta e interesados en tomar parte en este remate Online, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley 21.389. Forma de pago: Al contado dentro de cinco días desde subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en causa ejecutiva de desposeimiento Rol C-1827-2020 caratulada "Itau Corpbanca con Guaco Tres S.A." MARIO ENRIQUE RIERA NAVARRO SECRETARIO SUBROGANTE. 31.

REMADE JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, causa caratulada "ITAU CORPBANCA con HENRIQUEZ COOPER". rol C-4780-2018. juicio ejecutivo de desposeimiento, se decretó audiencia remate. 05 de enero de 2024.09:00 hrs. Se rematará el inmueble consistente en LOTE 2. correspondiente a VIVIENDA N°2. del Condominio denominado Conjunto Habitacional "Barrio Español", ubicado en Pasaje 36. N° 251. sector Parque Residencial Lomas de San Andrés, signado como LOTE CINCO A. de la comuna de Concepción. El LOTE CINCO A tiene una superficie aproximada de 4.174 metros cuadrados, encerrado en el polígono A. B. D. E. F. E. H. A; y los siguientes deslinde: NORTE, en línea H-G en 99 metros con sucesión Carrasco. SUR. en línea A-B en 50 metros con Lotes 10 y 11. en línea C-D en 10 metros con Pasaje 36. y en línea E-F en 35 metros con Lote 4. ORIENTE, en línea A-H en 53 metros con calle alta, y en línea E-D en 17 metros con Pasaje 36; y PONIENTE, en línea F-G en 36.4 metros con Lote 1 de la Manzana 8. y en línea B-C en 34 metros con Pasaje 36. La VIVIENDA N° 2 tiene una superficie útil de 139.12 metros cuadrados, una superficie común de 0.746 metros cuadrados y una superficie total de 139.86 metros cuadrados. El dominio, a nombre del tercer poseedor ejecutado se encuentra inscrito a fojas 4327, N° 3388, del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas: 7.568.17 UF, equivalente a \$262.391.710.- Audiencia del remate se efectuará mediante videoconferencia, Plataforma Zoom. conforme Ley 21.394 y Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, debiendo los interesados consignar garantía suficiente para participar de la subasta, mediante vale a la vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado en el Ban-

co Estado (no transferencia electrónica). Todo postor, para tomar parte en la subasta, que no sea el ejecutante, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del valor de los inmuebles a subastar, esto es. 756.817 UF, equivalente a \$26.239.171.- Todo interesado en participar en la subasta todo postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado. Para efectos de la postulación. Los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", consultando en la plataforma por competencia, tribunal, rol o rango de fechas de remates. Realizada la consulta, aparecerá la información detallada del remate. Deberán ingresar al formulario de postulación, ingresando los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Deberán verificar en la misma bandeja, el estado de su postulación (aceptado o no aceptado). Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia. mediante plataforma Zoom. Los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pyv=dRjh6dEUR3Brb2h60U95ck-WVaTzpoT09> ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. El Secretario. 30.

VIDA security

Remate. 13º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 4. Rol C-14997-2022. Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado Seguros Vida Security Previsión S.A. con Flores Barros, Saulo Fernando. Se rematará el día 16 de enero de 2024 a las 13:15 horas, propiedad correspondiente a departamento N°

504 C, piso quinto de Torre C, Condominio denominado como Ciudad del Niño, Etapa I, ubicado en calle San Petersburgo N° 6351, Comuna San Miguel, además de derechos proporcionales al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fs. 17.676 vta. N° 16.229 Registro Propiedad año 2019 Conservador Bienes Raíces San Miguel. Mínimo subasta será la cantidad de 1.491,5228 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$ 251.000.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes a la subasta. Postores deben acompañar garantía por 10% mínimo subasta mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K y manifestar intención de participar y coordinar asistencia mediante escrito en O.J.V y correo a jcsantiago13_remates@pjud.cl, hasta las 14:00 horas día hábil anterior a subasta. La Subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario. 29.

V PENTA VIDA

Remate: 20º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 5º, Santiago, el 16 de enero de 2024, a las 11:00 horas, por videoconferencia, se rematarán de forma separada, en una misma audiencia, los siguientes bienes I) Inmueble que corresponde al Lote Uno, resultante de la subdivisión del lote A, y este a su vez producto de la subdivisión de la Parcela Cuatro, del Proyecto de Parcelación Sol del Pacífico, ubicado en calle Narciso Herrera número dos mil trescientos treinta y cinco, ex Avenida La Cantera, de la ciudad y comuna de Coquimbo, singularizado en el plano de loteo agregado bajo el número mil ochocientos veinte, al final del Registro de Propiedad a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año dos mil cuatro. De conformidad al mencionado plano, dicho inmueble tiene una superficie de cinco mil ciento cuarenta y dos coma treinta metros cuadrados, inscrito a nombre del demandado a fojas 4193, N° 2102, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo II) Inmueble consistente en el

Lote número Dos, resultante de la subdivisión del Lote A, y este a su vez resultante de la subdivisión de la Parcela número Cuatro, del Proyecto de Parcelación Sol del Pacífico, de la comuna de Coquimbo, de conformidad al plano agregado bajo el número mil ochocientos veinte, al final del Registro de Propiedad a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año dos mil cuatro. El referido inmueble, según sus títulos, tiene una superficie aproximada de tres mil doscientos cincuenta y siete coma setenta metros cuadrados, inscrito a nombre del demandado a fojas 5340, N° 2531, del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. El mínimo para iniciar las posturas respecto de los inmuebles, corresponde a los siguientes: - a) Respecto del inmueble singularizado con el número I) corresponde a la suma de 39.275,09932 UF más la suma de \$ 188.103.- por concepto de costas procesales y personales, en su valor equivalente en pesos a la fecha de la subasta, el monto antes indicado corresponde al 68% del total del capital adeudado, dividendos insoluto, intereses penales, costas judiciales y primas de seguro. b) Respecto del inmueble singularizado con el número II) corresponde a la suma de 18.482,39968 UF más la suma de \$88.351.- por concepto de costas procesales y personales, en su valor equivalente en pesos a la fecha de la subasta, el monto antes indicado corresponde al 32% del total del capital adeudado, dividendos insoluto, intereses penales, costas judiciales y primas de seguro. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en forma legal. Dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención al público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, siendo carga de los interesados el disponer de computador o teléfono celular en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia deberán ingresar el día y hora decretado para la subasta al link: <https://zoom.us/j/95590363702>, Demás antecedentes en expediente C-3664-2021 Penta Vida Cía. de Seguros de Vida S.A./ Servicio Ltda., Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría. 30.

Banco Falabella

Remate ante el 8º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará en forma presencial en dependencias del tribunal, el día 8 de enero de 2024, a las 15:00 hrs., inmueble que corresponde a una unidad signada con el n° 49 de la etapa 1 del Conjunto Habitacional Jardines De La Montaña Condominio 1, con acceso principal por avenida general San Martín n° 193, comuna de Lampa, Región Metropolitana. La propiedad se encuentra inscrita a fs. 77471, N° 111115 año 2017, en el Registro De Propiedad Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo posturas \$72.550.874, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente subasta. Interesados consignar garantía suficiente para participar en la subasta, mediante vale vista a nombre del tribunal, el día anterior a la fecha de la subasta, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jcsantiago08_remates@pjud.cl. Bases y antecedentes autos 'Banco Falabella Con Roa Vasquez', Rol C-16789-2020, secretaría. 29.

Santander

EXTRACTO. En causa ejecutiva de desposeimiento C-3579-2022 del Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt, caratulada "BANCO SANTANDER CHILE con COMERCIAL OSADEX LIMITADA" tercero llamado a remate día 01 de febrero del 2024, a las 11:30 horas, vía Zoom. La propiedad que saldrá a remate en pública subasta corresponde a la casa y sitio construida en el LOTE NÚMERO CINCO del Conjunto Armónico denominado "Parque Las Encinas de Puerto Varas", ubicado en Avenida Jardín del Lago número mil setecientos ochenta y seis, en el sector Puerto Chico, comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, que se individualiza en un plano archivado en el Registro de Propiedad del año 2004, con el N° 705, y que según dicho plano tiene una superficie de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO COMA NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS. El dominio se encuentra inscrito a nombre de COMERCIAL OSADEX LIMITADA, a fs. 3635 N° 4830 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, correspondiente al año 2021. Mínimo de la subasta será la suma de 4.500 Unidades de Fomento, de conformidad a



lo establecido en el artículo 500 del Código de Procedimiento Civil y aprobada en autos. Caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, mediante cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal, debiendo indicarse claramente en este último caso el rol de la causa donde se efectúa

la subasta. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Para ello se señalan los siguientes datos de este Segundo Juzgado Civil: Cuenta Corriente del Banco Estado Nro. 82500121676 y el RUT del Tribunal es el N° 61.963.000-9. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a los correos pbiskupovic@pjud. cl; amsepulvedag@pjud.cl, jc2_puertomontt@pjud.cl, señalando en el mismo su individualización completa y rol de la causa. Exhibiendo además copia de la garantía ofrecida. El link de acceso se comunicará a los intervenientes a la cilla de correo electrónico que figure en la carpeta de autos y en caso de inconveniente, contactarse con el correo electrónico pbiskupovic@pjud.cl; amsepulvedag@pjud.cl; con copia a jc2_puertomontt@pjud.cl. La secretaria. 30.

cl; amsepulvedag@pjud.cl, jc2_puertomontt@pjud.cl, señalando en el mismo su individualización completa y rol de la causa. Exhibiendo además copia de la garantía ofrecida. El link de acceso se comunicará a los intervenientes a la cilla de correo electrónico que figure en la carpeta de autos y en caso de inconveniente, contactarse con el correo electrónico pbiskupovic@pjud.cl; amsepulvedag@pjud.cl; con copia a jc2_puertomontt@pjud.cl. La secretaria. 30.

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR. calle Arlegui N° 346. piso 4. decretó remate para el día 10 de enero de 2024 a las 10:00 horas en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON PRODUCCIONES DIGITALES S.A." rol C-4852-2019. el cual será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma ZOOM bajo el siguiente link: <https://ZOOM.US/j/97860094242?pWd=V-GZRROtKMVdNeFhIdTBEZE>

JMWkg3dz09 ID de reunión: 978 6009 4242 Código de acceso: 648912 Se rematará el Departamento A-13 del primer piso y Bodega N° 80 del primer piso, ambos del Edificio Greco Mar. ubicado Avenida Edmundo Eluchans N° 2485. acceso común. Refnaca. Viña del Mar. individualizados en plano agregado N°1749 Registro Documentos Conservador Bienes Raíces viña del Mar año 1999. Se incluye uso y goce exclusivo estacionamiento 0. mismo Edificio. Individualizado en plano agregado N° 1751 Registro Documentos año 1999. Título dominio a nombre de PRODUCCIONES DIGITALES S.A. corre inscrito a fojas 3756 N<>4584 Registro Propiedad año 2012 Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. Mínimo para la subasta será la cantidad de 6.352.28 unidades de Fomento en su equivalente en moneda nacional al día de la subasta. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante cupón de pago en el Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal, interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución individual por un valor equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado. en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del día 08/Enero/2024. Se sugiere utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el link de acceso para generar: <http://reca.poderjudicial.d/RECAWEB/>. Interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 16:00 horas del día 08/Enero/2024. individualizándose en dicho módulo e Indicando el rol de la causa en la cual participar. correo electrónico y número telefónico para contactarlos en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder el señalado módulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12 horas del día 08/Enero/2024. para que envíen los antecedentes requeridos, esto es, comprobante de depósito de la garantía, cédula de identidad por ambos lados y datos de contacto, a la siguiente casilla de correo electrónico: jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl. Solo se aceptará el envío de antecedentes al señalado correo electrónico, hasta las 16:00 horas del 08/Enero/2024. Postores deberán tener su cámara activada y conexión a audio para participar.

par en la audiencia de remate. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, ésta última será remitida a la Oficina Judicial Virtual del postor adjudicatario, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Acta N°263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretario (s). 31.

22º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 6, SE rematará a través de la plataforma Virtual Zoom, el 22 de enero de 2024, a las 12:00 horas, el departamento N° 1412 B, ubicado en el piso 14, La bodega N° 4.203 B y la bodega N° 4.205 B, ambas ubicadas en el cuarto subterráneo, todos del "Edificio Oriente o Torre B", que tiene su acceso por Avenida Vicuña Mackenna N°1281, del "Conjunto Habitacional Espacio Oriente II", Comuna de Santiago, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 8.791 N° 12.682 del año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será de 987 UF, equivalente en pesos al día del remate. El saldo de la subasta deberá ser pago dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta en Vale Vista a la orden del Tribunal. Todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden de la subasta, entre 10:00 y las 12:30 horas. Sólo se recibirán aquellas que el Sr. secretario admite como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Junto con la entrega del Vale Vista deberán entregar en documento anexo, la siguiente información: Rol de la causa; nombre y Rut del postor; nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá; número telefónico; y correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización al tribunal, con a lo menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de garantía. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor dirigirá sus posturas en forma verbal o de la manera que se informará en la audiencia. El Vale

Vista de los postores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el día jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y 12:30. Se hace presente que la audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: <https://zoom.us/j/92091889866>. Demás bases y antecedentes en secretaria del Tribunal: Juicio ejecutivo de desposeimiento "Banco Santander-Chile/Valenzuela", C-2739-2022. Secretaría. 31.

REMADE 25º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 11º piso, el 2 de enero de 2024 a las 15:10 horas, se rematará a través de videoconferencia en plataforma Zoom la propiedad ubicada en calle Presidente José Manuel Balmaceda N° 2645, que corresponde al lote N° 234 de la manzana A del Conjunto Habitacional Los Bosquinos Tres, comuna de Maipú, Región Metropolitana. El título se encuentra inscrito a Fojas 944 N° 1309 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta será \$109.572.212. El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil. Postores interesados en participar deberán rendir caución por el 10% del mínimo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, pero preferentemente por medio de un vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 5, deberá ser acompañado a los autos a través de una presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta, a fin de verificar la postulación al remate y la veracidad del vale vista o de la garantía, y coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás bases y antecedentes en causa Rol C-17381-2020, "Banco Santander Chile con Sánchez", La Secretaria. 29.

EXTRACTO: REMATE JUZGADO de Letras de La Calera, causa rol C-393-2021. "Banco Santander Chile con Orellana", juicio ejecutivo. dia 10 de enero del 2024. a las 12:00 horas, se llevará a cabo a través de la plataforma Zoom. todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la

correspondiente acta de remate. El día de la subasta, el tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado de las partes y a los postores interesados, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal. Se subastará la propiedad ubicada en calle Adrián N° 327, Artificio, comuna de La Calera y se encuentra inscrita a fojas 1.639 número 1.024 del Registro de Propiedad año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera rol de Avalúo Fiscal N° 12802 La Calera. La propiedad se encuentra a nombre de JESSICA JOHANA ORELLANA DIAZ, demandada en autos en calidad de tercera poseedora. EL valor mínimo para la subasta será la suma de \$218.470.480.- pesos Caución, 10% del mínimo propuesto se pagará a través de cupón de pago en el Banco Estado de Chile, cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. El remate se llevará a efecto únicamente con los postores interesados en la subasta y que hayan constituido garantía suficiente según las bases del remate, ingresando para ello en el módulo habilitado en la oficina judicial virtual, comprobante de depósito legible con su individualización, correo electrónico y número telefónico. ello dentro del plazo de 02 días hábiles anteriores a la fecha del remate a las 12:00 horas. ciñéndose estrictamente a lo dispuesto en el Acta 2632021 de fecha 01 de diciembre de 2021, de la Excm. Corte Suprema y Decreto Económico 42 del año 2022 de este Tribunal. Asimismo, se hace presente que los postores podrán postular a la subasta de lunes a viernes, desde 7 días antes, hasta 48 horas anterior a la celebración de remate. El adjudicatario deberá efectuar el pago del remanente o saldo del precio fijado en la subasta a través de cupón de pago del Banco Estado de Chile en el plazo estipulado en las bases de remate. Gastos de escritura, impuesto, contribuciones adeudadas y cualquier otro gasto serán de cuenta del subastador. Demás antecedentes en la Secretaría del Tribunal. Secretario. 29.

BANCOBICE

Remate: Ante Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, se rematarán el día 18 de Enero de 2024, a las 13:15 horas, inmuebles que corresponden a Oficina número ciento uno del primer piso y primer subterráneo y los Estacionamientos números cincuenta y siete, cincuenta y ocho y setenta y seis, del segundo subterráneo, todos del Edificio Lyon Sucre, con acceso principal por calle Sucre número dos mil setecientos veinticinco y acceso vehicular por Avenida Ricardo Lyon número dos mil novecientos ochenta y siete, Comuna de Ñuñoa, de acuerdo al plano agregado al final del Registro del mes de Julio de 2006, carteles números 2184 y 2184-A; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno enmarcado en el polígono A-E-F-G-H-I-L-A, del plano de fusión respectivo, inscritos a fojas 63.343 N° 103.597 en el Registro de Propiedad del año 2006 y a fojas 63.240 N° 95.715 en el Registro de Propiedad del año 2011, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta será la suma de \$ 148.302.117.-. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. De conformidad a lo dispuesto por el acta 53-2021 la subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente de un 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello hasta las 12:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores deberán a más tardar a las 15:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, ejecutante y/o acreedor hipotecario deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta el día del turno se la semana siguiente a la realización del remate, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para proceder a su retiro. Demás Bases y antecedentes en autos Banco BICE con Hoces de la Guarda, Rol N° C-1913-2021. Secretaria. 29.

Banco de Chile

EXTRACTO: 1º JUZGADO Civil de Viña del Mar BANCO DE CHILE con LABORATORIOS TECNOLÓGICOS O.T.S S.A, Rol C-6311-2018 rematará el 18 enero 2024. a las 11:00 horas por zoom link: <https://zoom.us/j/4174791507> ID de reunión: 4174791507. el inmueble, correspondiente a la propiedad raíz inscrita a nombre de Laboratorios Tecnológicos O.T.S. S. A. ubicada en la comuna de viña del Mar. Oficina N° 405. del cuarto piso, del Edificio Nuevo Centro II. ubicado en Avenida Libertad N° 39, inscrito a fojas 978 vuelta N° 1308 del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol avalúo 008-182.- Mínimo subasta \$44.491.409. Interesados rendir caución 10% mínimo, mediante vale vista a nombre del tribunal o consignación en cuenta corriente del tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (no transferencia electrónica). obtenerlo en <http://re-ca.pjud.cl/recaweb/>. Si es vale vista acompañar físicamente en el tribunal con 48 horas hábiles de anticipación: si es cupón de pago o depósito, realizar antes de las 14:00 horas del segundo día hábil anterior al remate. En todos los casos acompañar comprobante en forma digital y legible a jc1_vinadeimar_remates@pjud.cl con al menos 48 horas de antelación individualizando al postor (nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participará para sí o para un tercero (individualizar), indicando rol de causa, correo electrónico y teléfono. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado cau-



ción no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesa-
do debe tener clave única del
estado. Demás bases, instruc-
ciones para videoconferencia y
antecedentes, en expediente
y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> sección consulta
de causas y "audiencia de re-
mates". Secretario (S), 31.

EXTRACTO DE REMATE. En juicio de desposeimiento ejecutivo, caratulados "Banco de Chile con Campbell". Rol N° C-2996-2021. del 1º Juzgado de Letras de San Felipe. calle Pedro Molina N°2 el día 17 de Enero de 2024. a las 11:05 horas, se llevará a efecto el remate de La propiedad denominada como LOTE B PARCELA SAN CARLOS o III B. resultante de la subdivisión en 2 lotes de la Parcela San Carlos o III B. que a su vez formaba parte de un inmueble mayor denominado Parcela Tercera B de la Hacienda Tercera o Miraflores ubicado en la Comuna de Santa María. Provincia de San Felipe. el cual tiene una superficie de cero coma cinco tres ocho seis hectáreas aproximadamente, inscrito a fs. 1530. N° 1449 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe. Rol de Avalúo N° 79-441, de la Comuna de Santa María. Mínimo para comenzar las posturas, será la cantidad de \$55244.528. Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma. Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias que se detallan a continuación:

1.- La subasta se realizará por videoconferencia por plataforma Zoom. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono. Tablet u otro), con cámara. micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión.- Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. 3.- Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente conforme al porcentaje fijado en las bases de remate, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743. hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. 4.- Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate,

también deberán ingresarán y enviar correspondientemente, un escrito y un correo electrónico, por oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta: jll_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente: b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior, deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. 5.- El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de la firma. En todo caso, antes de las 14.00 horas del día de la audiencia de remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. 6.- La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en el más breve plazo, lo que deberá solicitarse por escrito en Oficina Judicial Virtual con la clave única del interesado. 7- Se hace presente que el subastador deberá acompañar las publicaciones del remate a fin de ser certificadas por el Sr. Secretario del Tribunal, por escrito a través de la oficina judicial con a lo menos dos días de anticipación a la fecha de realización del remate. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaría. 30.

EXTRACTO DE remate.
Enjuicio ejecutivo. caratulados "Banco de Chile con Sociedad Agrícola San Carlos Limitada". Rol N° C-1009-2021, del 1º Juzgado de Letras de San Felipe, calle Pedro Molina N°2, el día 17 de Enero de 2024 a las 11:00 horas, se llevará a efecto el remate de Derechos de aprovechamiento de aguas equivalentes a seis partes noventa centésimos de partes o acciones del Canal San José o Salero, con los cuales se cultiva la Parcela Tercera a de la hijuela Tercera o Miraflores, ubicada en la Comuna de Santa María y San Esteban, de la Provincia de San Felipe y de Los Andes. inscritos a fs. 20 vta. N° 31 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo para comenzar las posturas, será la cantidad de

\$31.050a000.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma. Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Todo interesado en participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias que se detallan a continuación: 1.- La subasta se realizará por videoconferencia por plataforma Zoom. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono. Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. siendo de su cargo disponer de los medios tecnológicos y de conexión. 2.- Todo interesado en participar de la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente Acta de Remate. 3.- Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente conforme al porcentaje fijado en las bases de remate, solo mediante el depósito judicial en el Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nro. 22300045743. hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate. No se aceptará otro medio para constituir garantía. 4.- Los interesados, hasta las 14.00 horas del día anterior a la fecha del remate, también deberán ingresarán y enviar correspondientemente. Un escrito y un correo electrónico, por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta: jl1_sanfelipe@Pjud.cl, donde señalarán: a) Que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente: b) Que participarán en la audiencia de remate en calidad de postor. Para lo anterior. deberán indicar el rol de la causa, individualizarse. fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactar! o durante la subasta por problemas de conexión, con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. 5.- El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que se será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal, debiendo ser ingresada inmediatamente o en el menor tiempo posible a la respectiva causa, por Oficina Judicial Virtual, con su clave única para efectos de la firma. En todo caso, antes de las 14.00 horas del día de la audiencia de remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. 6.- La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta por cheque en el más breve

plazo, lo que deberá solicitarse por escrito en Oficina Judicial Virtual con la clave única del interesado. 7.- Se hace presente que el subastador deberá acompañar las publicaciones del remate a fin de ser certificadas por el Sr. Secretario del Tribunal, por escrito a través de la oficina judicial con a lo menos dos días de anticipación a la fecha de realización del remate. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaría, 30.

REMASTE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, Causa Rol C-5932-2022 Juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE con CONTRERAS", se ha ordenado remate para la audiencia del día 19 de enero de 2024, a las 9.00 horas. Se rematará inmueble denominado Parcela S Dos. del Plano de subdivisión del Lote Dos. resultante de la subdivisión del fundo San José, de la ciudad y comuna de Los Ángeles, parcela que tiene una superficie de cinco mil doscientos treinta metros cuadrados aproximadamente. El título de dominio a nombre de la parte ejecutada se encuentra inscrito a fojas 2627 número 2508 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de bienes Raíces de Los Ángeles. Mínimo posturas la suma de \$72.808.806: caución interesados 10% mínimo \$7.286.880.- 1.- Todo interesado en participar en la subasta gomo postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado 2.- Para efectos de la postulación. los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia. causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate) Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en ésta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale visto en formato pdf. además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación. el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedara en estado de enviado Los postores deberán verificar

el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". El remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Para participar en la audiencia indicada, el día designado los interesados, deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Br-b2h6U095c-kVWaTzPQT09> ID de reunión: 957 1049 4303 Código de acceso: 918956. Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. El Secretario Subrogante. 30.

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO Civil Valparaíso.
Causa ejecutiva "BANCO DE CHILE con SOCIEDAD DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR LIMITADA". Rol C-1334-2020, fijó remate 18 de enero 2024, 11:00 horas mediante videoconferencia, para: 1-DEPARTAMENTO 55, quinto piso Edificio B. Rol 9422-81. del Condominio Jardines del Lago. Novena Etapa, ubicado en calle Los Pinos N° 114, Curauma Placida de Peñuelas. Valparaíso, individualizada en el plano agregado con el N°1329 al Registro de Documentos del año 2011 derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito fojas 417 vta, número 653 año 2020 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. 2- BODEGA 65. primer piso, del Edificio B. Rol avalúo 9422-150. del Condominio Jardines del Lago. Nove- na Etapa, ubicado en calle Los Pinos N° 114, Curauma. Pla- cida de Peñuelas. comuna de Valparaíso, individualizada en plano agregado con N° 1326 Registro de Documentos año 2011: y derechos proporcio- nales en los bienes comunes, inscrito a fojas 419 número 655 del año 2020 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Los inmuebles se rematarán de manera conjunta. Mínimo subasta \$55.827.950. Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día fecha subasta. Todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se aceptarán transferencias elec- trónicas. Cada postor será responsable de verificar que

se efectúe oportuna y correc-tamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo especialmen-te establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa corres-pendiente. individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectar-se por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por Interesados, el día anterior a la subasta, debiendo conectar-se a la misma con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia, bajo nin-guna circunstancia. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación algu-na. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribu-ciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del subas-tador. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria. 29.

REMANTE. TERCER JUZGA-DO Civil de Concepción, Causa Rol C-6100-2022 Juicio ejecutivo desposeimiento, caratulado "BANCO DE CHILE con GONZALEZ", se ha ordenado remate en audiencia del día 19 de enero de 2024 a las 12.00 horas. Se rematará el inmueble consistente en la UNIDAD 38 que corresponde al DEPARTAMENTO 410. del cuarto piso y UNIDAD 231 que corresponde al ESTACIONA-MIENTO 61. del subterráneo, ambas del Edificio CERRO AMARILLO, con acceso principal por calle Rengo número 1071. de la ciudad y comuna de Concepción. Se comprenden los derechos de dominio uso y goce en los bienes co-munes. El título de dominio a nombre de la parte ejecu-tada se encuentra inscrito a fojas 3711 número 559 en el Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas 1.947.373 Unidades de Fomento en su valor en pesos al día del remate.- caución interesados 10% mínimo 194.7373 Unidades de Fomento en su valor en pesos al día del remate, en vale vista Bancario a la orden del

Tribunal. El vale vista deber ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto, el postor deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeter-mina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Miñistro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 13-2021 de la Exma. Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021. Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectar-se a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la OJV respectiva. El Secretario Subrogante. 30.

REMANTE. TERCER JUZ-GADO de Letras de Arica ordenó remate causa Rol C-977-2022 "BANCO DE CHILE con GREZ" día 5 de enero de 2024 10:00 hrs. en depen-dencias del Tribunal, inmueble que saldrá a remate situado en ciudad de Quilpué. camino Marga Marga, camino proyectado sin número, corresponde al lote N° 3. del plano de loteo archivado con N° 13. en Registro Documentos de 1948 del Conservador Bienes Raíces de Limache. inscrito nombre demandado a fojas 178 vuelta número 259 en Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Quilpué año 1981. Mínimo subasta 2.021.93 UF en equivalente en pesos fecha subasta, interesados rendirán caución equivalente 10% mí-nimo fijado para las posturas 202,19 UF en equivalente en pesos fecha subasta. en vale vista a orden del Tribunal con indicación del tomador. La entrega del vale vista se efectuará en Secretaria Tribunal hasta miércoles 3 de enero de 2024 entre 08:00 y 14:00 hrs. Ejecutante podrá postular y adjudicarse propiedad con cargo al crédito. Deslindes y demás antecedentes expediente. Llamil Mickle Gómez Secretario Subrogante. 29.

Remate en segundo lla-mado por Videoconfe-rencia/Zoom. Juzgado de Letras de Villa Alemana. 16 enero 2024.12:00 hrs. Juicio ejecutivo desposeimiento Rol C-1845-2018. "Banco de Chile con Ardiles" Se subastará inmueble en villa Alemana. Conjunto Habitacional "Villa El Bosque". Pasaje Los Coigües 0274. lote 45 manzana "C".

Título dominio a nombre Mó-nica Guillermina Ardiles Ortega a fojas 1441 N° 2353 Registro Propiedad Conservador Bie-nes Raíces Villa Alemana año 2015. Mínimo subasta 1.657 unidades de fomento por su valor pesos al día del remate, interesados deberán tener acti-va Clave Única Estado para par-ticipar y rendir garantía sufi-ciente 10% mínimo su basta, a través cupón de pago Banco Estado o depósito judicial cuenta corriente tribunal (no transfe-rencia electrónica). Postores interesados deberán enviar correo electrónico a más tardar 48 horas hábiles de an-ticipación al remate al correo jl_villaalemana_remates@pjud.cl con su individualiza-ción, rol causa, correo electróni-co, número telefónico y adjun-tando comprobante legible caución rendida. Certificación de garantías se realizará por Miñistro de Fe del Tribunal y su restitución, si corresponde, se realizará en plazo 15 días, previa coordinación a jl_vil-laalemana_remates@pjud.cl. No podrán participar ni adjudicarse inmueble quienes figuren en Registro Nacional Deudores Pensiones Alimen-ticias. Demás bases. dudase información en dependen-cias tribunal, calle Santiago N°653. Vil la Alemana. horario 8:00 a 14:00 horas, teléfonos 3229515391 322951192. o corre-o electrónico indicado. Jefa de Unidad. 30.



Remate. Vigésimo Juz-gado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, expediente 'Compañía de Seguros de Vida Consorcio Na-cional de Seguros S.A. Con Descovic', Rol C-17661-2020. Ley de Bancos. Se remata-rá 18 de enero de 2024, a las 12:00 horas, propiedad ubicada en calle Manutara número tres mil cincuenta y siete, que corresponde al sitio número siete de la manzana K, del conjunto habitacional Portal Oeste, Etapa Dos B, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, inscrito a fojas 83319 número 125809 del registro de propiedad del año 2014 del conservador de bienes raíces de Santiago. Mínimo posturas 1.050.4184 UF más \$810.800.- por con-cepto de costas. La audiencia de remate se realizará por video conferencia, a través del link <https://zoom.us/j/92583658607>. El precio de la adjudicación deberá pagarse de contado dentro de los cinco días hábiles si-guentes a la fecha de subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Para par-ticipar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecu-tante, deberá rendir caución

acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Ci-vil de Santiago, por el 10% del mí-nimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Demás bases y antecedentes secretaría del tribunal. 29.



REMANTE. SEGUNDO JUZ-GADO Civil de Concepción, Causa Rol C-6033-2022 Juicio ejecutivo, caratulado "SCOTI-ABANK CHILE con JIMENEZ", se ha ordenado remate para la audiencia del día 12 de enero de 2024 a las 11.00 horas. Se rematará el inmueble ubicado en Pasaje Minero Pe-dro Salgado Martínez número mil siete, correspondiente al Lote número veintiséis, de la Manzana J, del Loteo Parque Cousiño Dos, Etapa Dos, Uno. de la comuna de Coronel.- El dominio a nombre de la parte ejecutada rola inscrito a fojas 4100. número 1479 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Coronel. Mí-nimo posturas \$26.531.330.- caución interesados 10% mí-nimo \$2.653.133.- 1-. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado 2-. Para efectos de la postulación, los postores deberán ingresar a la Oficina Judicial Virtual y dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponi-ble y estado del remate) Los postores deberán ingresar al formulario de postulación. debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana; en ésta, se detallará el remate y los documentos, imágenes e información re-fencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá el formulario de postu-lación, debiendo éste ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate, desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual queda-

ra en estado de enviado Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". El remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en par-ticipar en el remate deberá efectuar la postulación a tra-vés de la Oficina Judicial Vir-tual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate. señalados preceden-temente. Link de conexión y plataforma: Link de conexión y plataforma: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dfcUR3Br-D2h60U95ck-VWaTZpOT09> ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. Demás ante-cedentes en la carpeta virtual del propio juicio. El Secretario Subrogante. 30.

REMANTE Ante SEGUNDO Juzgado Letras Antofa-gasta, San Martín 2984,36 y 4º piso, día 23 de enero 2024, 13.00 horas, remate por video conferencia plata-forma zoom, <https://zoom.us/j/7585105148>, inmueble ubicado Antofagasta, corresponde departamento N° 202, bodega N°19 y estacionamiento N° 53 edificio Mirador de la Estación, ubicado calle Porras N° 553, descrito plá-nio archivado bajo N° 153 al final del Registro Propiedad año 2003. Dominio inscrito a nombre demandado en Registro de Propiedad Con-servador Bienes Raíces de Antofagasta, a Fojas 2688 vta. Número 3410, Registro de Propiedad del año 2003. Mínimo \$59.273.979,- o ava-lúos vigentes, según base tercera. Precio pagadero con-tado, dentro quinto día. "Los interesados deben consignar garantía suficiente para par-ticipar de subasta conforme bases de remate, median-te depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Juz-gado en la cuenta corriente del Tribunal (no transfe-rencia electrónica) y en la causa co-rrespondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico jl2_antofagasta@pjud.cl o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Interesado en presenciar y/o participar en remate debe coordinar su incorporación y participación en el mismo correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día si-guiente hábil a la misma hora. Demás antecedentes Secretaría Tribunal, causa "SCOTIA-BANK CHILE/MIRANDA" ROL N° 3391/2022. 30.



REIMATE. Ante 3º Juzgado de Letras de Ovalle, Gabriela Mistral 95, Ovalle, se rematará el día 8 de enero de 2024, a las 12:00 horas, por Videoconferencia mediante La Plataforma Zoom, EN UN MISMO ACTO PERO SEPARADAMENTE, inmuebles que se singularizan más adelante, todas de dominio de demandada, COOPERATIVA ELECTRICA LIMARI LIMITADA, construidos en la propiedad denominada y ubicada en CALLE COQUIMBO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE, de la ciudad y comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región, que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 575, al final del Registro de Propiedad del año 2015, el cual está conformado por el polígono irregular formado por los puntos A-BC-D-F-A, con una superficie aproximada de 2.021,60 metros cuadrados, que deslinda: Norte, en 31,73 metros con otro propietario en trazo A-B del plano, y en 31,73 metros con otro propietario en trazo CD del plano; Sur, en 63,07 metros con don Juan Carlos Juliá Codoceo y otro propietario en trazo E-F del plano; Este, en 47,78 metros con calle Coquimbo en trazo F-G-A del plano; y Oeste, en 15,58 metros con otro propietario en trazo E-D del plano y en 31,68 metros con otro propietario en trazo C-B. Los inmuebles fusionados corresponden: a) La propiedad ubicada en calle Coquimbo N° 435 de esta ciudad, comuna de Ovalle, Provincia del Limarí, Cuarta Región, que mide 31,68 metros de frente por igual medida en el contra frente, por 31,73 metros de fondo, por ambos lados lo que hace un total de 1.005,20 metros cuadrados y tiene los siguientes deslindes. Al Norte, con otro propietario, que antes fue del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados; al Sur, con propiedad de la misma Cooperativa Eléctrica Limarí Limitada, que antes fue de don Bartolomé Valenzuela; al Oriente, con calle Coquimbo; y al Poniente, con otro propietario, que antes fue de doña Antonia Díaz viuda de Iriarte. - b) de la parte que es extremo Sur de una propiedad ubicada en calle Independencia esquina con la de Coquimbo de esta ciudad, correspondiente a la calle Coquimbo N° 455, comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región, de acuerdo al plano agregado bajo el N° 1224, al final del Registro de Propiedad de 2013, deslinda: Norte, en tramo A1 en 17,03 metros con propiedad de la Cooperativa Eléctrica Limarí Limitada, y en tramo IJ en 46,98 metros con propiedad de la Cooperativa Eléctrica

Limarí Limitada y otros propietarios; Sur, en tramo BK en 17,03 metros en eje mediano de muro edificado existente con propiedad de don Juan Carlos Juliá Codoceo y tramo GK en 21,60 metros con propiedad de don Juan Carlos Juliá Codoceo y tramo GH en 25,38 metros con otros propietarios; Este, en tramo AB en 15,85 metros con calle Coquimbo; y Oeste, en tramo HI en 15,91 metros con otros propietarios: la referida fusión consta de la escritura otorgada en la Notaría de Ovalle de don Rodrigo Cabrera Albarán, el once de mayo del año dos mil quince, Repertorio N° 1120. El dominio sobre dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada de autos a fojas 945 número 1399 del Registro de Propiedad de 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle. En este inmueble denominado CALLE COQUIMBO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE, la demandada COOPERATIVA ELECTRICA LIMARI LIMITADA, construyó un conjunto habitacional denominado "CONDOMINIO CALLE COQUIMBO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE", condominio tipo A, acogido a las normas del D.F.L. número 2.959 (viviendas económicas) y a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Ley 19.537. Lo anterior consta en el plano condominio tipo A, archivado con fecha 23 de junio de 2015 a fojas 950 número 1407 en el Archivo Especial de Plano, contemplado en el artículo 11 de la citada Ley 19.537, en una sección especial del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, del año 2015. En dicho plano consta la certificación de la Dirección de Obras Municipales que aprueba definitivamente el condominio tipo A, acogiéndolo a la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria y autoriza la enajenación e inscripción de 111 unidades, que corresponden al citado EDIFICIO CALLE COQUIMBO NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE. El citado Conjunto Habitacional está conformado por un Edificio de cuatro pisos, con un total de 6 LOCALES COMERCIALES, 34 DEPARTAMENTOS, 54 ESTACIONAMIENTOS Y 17 BODEGAS. Lo anterior consta del certificado número 141, de fecha 28 de mayo de 2015, emitido por la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Ovalle; del Reglamento de Copropiedad; del certificado de Recepción Definitiva de Edificación (TOTAL) número 32 de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Ovalle de fecha 11 de febrero de 2015 y de la numeración municipal del Condominio Edificio calle Coquimbo número 437 de que da

cuenta el certificado de fecha 2 de febrero de 2015 emitido por la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Ovalle. Como se dijo, la subasta recae sobre las siguientes unidades construidas, en los mínimos que se señalan para cada uno de ellos conforme al peritaje practicado en autos, todos ubicados EN EL CITADO EDIFICIO DESCRITO PRECEDENTEMENTE, CON ACCESO POR CALLE COQUIMBO NUMERO 437, ASI COMO DE LOS DERECHOS EN LOS BIENES COMUNES EN UNION A LOS OTROS ADQUIERENTES, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA EL TERRENO EN QUE SE CONSTRUYO DICHO EDIFICIO. I DEPARTAMENTOS A SUBASTARSE: 1.- DEPARTAMENTO NUMERO 201, rol de avalúo 69-82, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de la subasta de este departamento será la suma de \$103.784.849.-; 2.- DEPARTAMENTO NUMERO 205, rol de avalúo 69-86, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de la subasta de este departamento será la suma de \$60.631.842.-; 3.- DEPARTAMENTO NUMERO 208, rol de avalúo 69-89, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$60.631.842.-; 4.- DEPARTAMENTO NUMERO 210, rol de avalúo 69-91, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$54.711.306.- 5.- DEPARTAMENTO NUMERO 211, rol de avalúo 69-92, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$58.839.271.-; 6.- DEPARTAMENTO NUMERO 212, rol de avalúo 69-93, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$282.165.926.-; II ESTACIONAMIENTOS: 1.- LOCAL COMERCIAL NUMERO 5, rol de avalúo 69-80, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este departamento será la suma de \$1.151.285.- 2.- BODEGA NUMERO 5, rol de avalúo 69-63, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.151.285.-; 3.- BODEGA NUMERO 6, rol de avalúo 69-64, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.151.285.-; 4.- BODEGA NUMERO 7, rol de avalúo 69-65, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.260.932.-; 5.- BODEGA NUMERO 9, rol de avalúo 69-67, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.014.228.-; 6.- BODEGA NUMERO 10, rol de avalúo 69-68, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.507.636.-; 7.- BODEGA NUMERO 11 rol de avalúo 69-69, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.315.755.-; 8.- BODEGA NUMERO 13, rol de avalúo 69-71, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.747.487.-; 9.- BODEGA NUMERO 14, rol de avalúo 69-72, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.678.958.-; 10.- BODEGA NUMERO 15, rol de avalúo 69-73, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$2.156.857.-; 11.- BODEGA NUMERO 16, rol de avalúo 69-74, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de esta bodega será la suma de \$1.870.839.-; 12.- BODEGA NUMERO 17, rol de avalúo 69-75, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 7.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 44, rol de avalúo 69-48, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 8.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 47, rol de avalúo 69-51, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 9.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 49, rol de avalúo 69-53, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 10.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 52, rol de avalúo 69-56, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$6.725.631.-; 16.- DEPARTAMENTO NUMERO 406, rol de avalúo 69-110, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 11.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 53, rol de avalúo 69-57, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 12.- ESTACIONAMIENTO NUMERO 54, rol de avalúo 69-58, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 13.- DEPARTAMENTO NUMERO 309, rol de avalúo 69-102, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 14.- DEPARTAMENTO NUMERO 310, rol de avalúo 69-103, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 15.- DEPARTAMENTO NUMERO 403, rol de avalúo 69-107, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 16.- DEPARTAMENTO NUMERO 406, rol de avalúo 69-110, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 17.- DEPARTAMENTO NUMERO 407, rol de avalúo 69-111, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 18.- DEPARTAMENTO NUMERO 410, rol de avalúo 69-114, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 19.- DEPARTAMENTO NUMERO 411, rol de avalúo 69-115, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 20.- DEPARTAMENTO NUMERO 412, rol de avalúo 69-116, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 21.- DEPARTAMENTO NUMERO 413, rol de avalúo 69-117, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 22.- DEPARTAMENTO NUMERO 414, rol de avalúo 69-118, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 23.- DEPARTAMENTO NUMERO 415, rol de avalúo 69-119, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 24.- DEPARTAMENTO NUMERO 416, rol de avalúo 69-120, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 25.- DEPARTAMENTO NUMERO 417, rol de avalúo 69-121, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 26.- DEPARTAMENTO NUMERO 418, rol de avalúo 69-122, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 27.- DEPARTAMENTO NUMERO 419, rol de avalúo 69-123, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 28.- DEPARTAMENTO NUMERO 420, rol de avalúo 69-124, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 29.- DEPARTAMENTO NUMERO 421, rol de avalúo 69-125, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 30.- DEPARTAMENTO NUMERO 422, rol de avalúo 69-126, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 31.- DEPARTAMENTO NUMERO 423, rol de avalúo 69-127, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 32.- DEPARTAMENTO NUMERO 424, rol de avalúo 69-128, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 33.- DEPARTAMENTO NUMERO 425, rol de avalúo 69-129, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 34.- DEPARTAMENTO NUMERO 426, rol de avalúo 69-130, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 35.- DEPARTAMENTO NUMERO 427, rol de avalúo 69-131, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 36.- DEPARTAMENTO NUMERO 428, rol de avalúo 69-132, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 37.- DEPARTAMENTO NUMERO 429, rol de avalúo 69-133, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 38.- DEPARTAMENTO NUMERO 430, rol de avalúo 69-134, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 39.- DEPARTAMENTO NUMERO 431, rol de avalúo 69-135, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 40.- DEPARTAMENTO NUMERO 432, rol de avalúo 69-136, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 41.- DEPARTAMENTO NUMERO 433, rol de avalúo 69-137, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 42.- DEPARTAMENTO NUMERO 434, rol de avalúo 69-138, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 43.- DEPARTAMENTO NUMERO 435, rol de avalúo 69-139, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 44.- DEPARTAMENTO NUMERO 436, rol de avalúo 69-140, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 45.- DEPARTAMENTO NUMERO 437, rol de avalúo 69-141, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 46.- DEPARTAMENTO NUMERO 438, rol de avalúo 69-142, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 47.- DEPARTAMENTO NUMERO 439, rol de avalúo 69-143, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 48.- DEPARTAMENTO NUMERO 440, rol de avalúo 69-144, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 49.- DEPARTAMENTO NUMERO 441, rol de avalúo 69-145, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 50.- DEPARTAMENTO NUMERO 442, rol de avalúo 69-146, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 51.- DEPARTAMENTO NUMERO 443, rol de avalúo 69-147, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 52.- DEPARTAMENTO NUMERO 444, rol de avalúo 69-148, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 53.- DEPARTAMENTO NUMERO 445, rol de avalúo 69-149, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 54.- DEPARTAMENTO NUMERO 446, rol de avalúo 69-150, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 55.- DEPARTAMENTO NUMERO 447, rol de avalúo 69-151, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 56.- DEPARTAMENTO NUMERO 448, rol de avalúo 69-152, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 57.- DEPARTAMENTO NUMERO 449, rol de avalúo 69-153, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 58.- DEPARTAMENTO NUMERO 450, rol de avalúo 69-154, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 59.- DEPARTAMENTO NUMERO 451, rol de avalúo 69-155, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 60.- DEPARTAMENTO NUMERO 452, rol de avalúo 69-156, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 61.- DEPARTAMENTO NUMERO 453, rol de avalúo 69-157, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 62.- DEPARTAMENTO NUMERO 454, rol de avalúo 69-158, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 63.- DEPARTAMENTO NUMERO 455, rol de avalúo 69-159, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 64.- DEPARTAMENTO NUMERO 456, rol de avalúo 69-160, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 65.- DEPARTAMENTO NUMERO 457, rol de avalúo 69-161, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 66.- DEPARTAMENTO NUMERO 458, rol de avalúo 69-162, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 67.- DEPARTAMENTO NUMERO 459, rol de avalúo 69-163, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 68.- DEPARTAMENTO NUMERO 460, rol de avalúo 69-164, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 69.- DEPARTAMENTO NUMERO 461, rol de avalúo 69-165, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 70.- DEPARTAMENTO NUMERO 462, rol de avalúo 69-166, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 71.- DEPARTAMENTO NUMERO 463, rol de avalúo 69-167, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 72.- DEPARTAMENTO NUMERO 464, rol de avalúo 69-168, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 73.- DEPARTAMENTO NUMERO 465, rol de avalúo 69-169, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 74.- DEPARTAMENTO NUMERO 466, rol de avalúo 69-170, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 75.- DEPARTAMENTO NUMERO 467, rol de avalúo 69-171, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 76.- DEPARTAMENTO NUMERO 468, rol de avalúo 69-172, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 77.- DEPARTAMENTO NUMERO 469, rol de avalúo 69-173, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 78.- DEPARTAMENTO NUMERO 470, rol de avalúo 69-174, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 79.- DEPARTAMENTO NUMERO 471, rol de avalúo 69-175, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 80.- DEPARTAMENTO NUMERO 472, rol de avalúo 69-176, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 81.- DEPARTAMENTO NUMERO 473, rol de avalúo 69-177, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 82.- DEPARTAMENTO NUMERO 474, rol de avalúo 69-178, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 83.- DEPARTAMENTO NUMERO 475, rol de avalúo 69-179, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 84.- DEPARTAMENTO NUMERO 476, rol de avalúo 69-180, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 85.- DEPARTAMENTO NUMERO 477, rol de avalúo 69-181, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 86.- DEPARTAMENTO NUMERO 478, rol de avalúo 69-182, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 87.- DEPARTAMENTO NUMERO 479, rol de avalúo 69-183, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 88.- DEPARTAMENTO NUMERO 480, rol de avalúo 69-184, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 89.- DEPARTAMENTO NUMERO 481, rol de avalúo 69-185, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 90.- DEPARTAMENTO NUMERO 482, rol de avalúo 69-186, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 91.- DEPARTAMENTO NUMERO 483, rol de avalúo 69-187, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 92.- DEPARTAMENTO NUMERO 484, rol de avalúo 69-188, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 93.- DEPARTAMENTO NUMERO 485, rol de avalúo 69-189, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 94.- DEPARTAMENTO NUMERO 486, rol de avalúo 69-190, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 95.- DEPARTAMENTO NUMERO 487, rol de avalúo 69-191, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 96.- DEPARTAMENTO NUMERO 488, rol de avalúo 69-192, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 97.- DEPARTAMENTO NUMERO 489, rol de avalúo 69-193, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 98.- DEPARTAMENTO NUMERO 490, rol de avalúo 69-194, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 99.- DEPARTAMENTO NUMERO 491, rol de avalúo 69-195, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 100.- DEPARTAMENTO NUMERO 492, rol de avalúo 69-196, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 101.- DEPARTAMENTO NUMERO 493, rol de avalúo 69-197, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 102.- DEPARTAMENTO NUMERO 494, rol de avalúo 69-198, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 103.- DEPARTAMENTO NUMERO 495, rol de avalúo 69-199, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 104.- DEPARTAMENTO NUMERO 496, rol de avalúo 69-200, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 105.- DEPARTAMENTO NUMERO 497, rol de avalúo 69-201, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 106.- DEPARTAMENTO NUMERO 498, rol de avalúo 69-202, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 107.- DEPARTAMENTO NUMERO 499, rol de avalúo 69-203, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 108.- DEPARTAMENTO NUMERO 500, rol de avalúo 69-204, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 109.- DEPARTAMENTO NUMERO 501, rol de avalúo 69-205, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 110.- DEPARTAMENTO NUMERO 502, rol de avalúo 69-206, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 111.- DEPARTAMENTO NUMERO 503, rol de avalúo 69-207, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 112.- DEPARTAMENTO NUMERO 504, rol de avalúo 69-208, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 113.- DEPARTAMENTO NUMERO 505, rol de avalúo 69-209, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 114.- DEPARTAMENTO NUMERO 506, rol de avalúo 69-210, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 115.- DEPARTAMENTO NUMERO 507, rol de avalúo 69-211, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 116.- DEPARTAMENTO NUMERO 508, rol de avalúo 69-212, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 117.- DEPARTAMENTO NUMERO 509, rol de avalúo 69-213, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 118.- DEPARTAMENTO NUMERO 510, rol de avalúo 69-214, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 119.- DEPARTAMENTO NUMERO 511, rol de avalúo 69-215, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 120.- DEPARTAMENTO NUMERO 512, rol de avalúo 69-216, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 121.- DEPARTAMENTO NUMERO 513, rol de avalúo 69-217, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 122.- DEPARTAMENTO NUMERO 514, rol de avalúo 69-218, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 123.- DEPARTAMENTO NUMERO 515, rol de avalúo 69-219, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 124.- DEPARTAMENTO NUMERO 516, rol de avalúo 69-220, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 125.- DEPARTAMENTO NUMERO 517, rol de avalúo 69-221, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 126.- DEPARTAMENTO NUMERO 518, rol de avalúo 69-222, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 127.- DEPARTAMENTO NUMERO 519, rol de avalúo 69-223, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 128.- DEPARTAMENTO NUMERO 520, rol de avalúo 69-224, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 129.- DEPARTAMENTO NUMERO 521, rol de avalúo 69-225, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 130.- DEPARTAMENTO NUMERO 522, rol de avalúo 69-226, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 131.- DEPARTAMENTO NUMERO 523, rol de avalúo 69-227, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 132.- DEPARTAMENTO NUMERO 524, rol de avalúo 69-228, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 133.- DEPARTAMENTO NUMERO 525, rol de avalúo 69-229, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 134.- DEPARTAMENTO NUMERO 526, rol de avalúo 69-230, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 135.- DEPARTAMENTO NUMERO 527, rol de avalúo 69-231, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 136.- DEPARTAMENTO NUMERO 528, rol de avalúo 69-232, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 137.- DEPARTAMENTO NUMERO 529, rol de avalúo 69-233, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 138.- DEPARTAMENTO NUMERO 530, rol de avalúo 69-234, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 139.- DEPARTAMENTO NUMERO 531, rol de avalúo 69-235, y cuyo mínimo para comenzar las posturas de este estacionamiento será la suma de \$7.438.992.-; 1

menzar las posturas de esta bodega será la suma de \$3.340.603.- Los postores interesados en cada uno de los interesados inmuebles deberán rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado para cada unidad por la que pretendan participar, a través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en cuenta corriente N° 13300058692 de Banco Estado de Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, enviando com-

probante legible de haber rendido garantía, individualización de postor, indicando rol de la causa, correo electrónico y número telefónico con dos días hábiles de antelación a subasta a correo electrónico jlvalle3_remates@pjjud.cl, a fin de coordinar participación, obtener información de protocolo para subasta y recibir link de invitación a la misma. Participantes en subasta deberán contar con clave única para suscripción de acta de remate. Devolución de garantía partici-

pantes que no se adjudiquen inmueble en que participen será devuelta mediante giro de cheque en más breve plazo, para lo cual se enviará un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. Dudas respecto de subasta pueden efectuarse en horario de atención de 8:00 a 14:00 horas, o vía telefónica al número (53)2620082. En todo lo demás, se debe estar a lo señalado en el Acta de la Exma. Corte Suprema N°13-2021. Demás antecedentes en autos

Rol C-636-2018, "Banco de Crédito e Inversiones con Cooperativa Eléctrica Limarí Limitada". Juicio ejecutivo. 31.

OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

EXTRACTO Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, subasta mediante videoconferencia, 23 de enero de 2024 a las 11:30 horas, debiendo accederse a la misma a través de la dirección, ht-

tps://zoom.us/j/96600323161 ID de reunión: 966 0032 3161, vía plataforma Zoom. Interesados consignar garantía suficiente para participar mediante cupón de pago Banco Estado o depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal debiendo remitir copia del comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha remate v/o vale vista en la Secretaría del Tribunal, al menos un día hábil de antelación, en horario atención al público, en caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Inmueble ubicado en Antofagasta, Departamento N°501, del Edificio General Borgoño ubicado en calle General Borgoño N° 1090; cuya inscripción de dominio rola a Fs. 1156 vta. N°1323, del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta del año 2008. Mínimo posturas \$52.823.512-, más costas. Precio pagadero al contado, dentro del quinto día desde la fecha de la subasta. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado para posturas mediante vale vista bancario a la orden del tribunal. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo Rol C-3157-2012 "SOCIEDAD EMPRENORT LTDA CON MAGNA VARGAS. SILVIA". 30.

Extracto de Remate El Segundo Juzgado de Letras de Buin, rematará mediante video conferencia, vía plataforma zoom, el día 31 de enero de 2024, a las 13:00 horas, la nuda propiedad del inmueble ubicado en Pasaje Las Arenas número ciento ochenta, que corresponde al Sitio veintiuno perteneciente a la Manzana once, del Conjunto Habitacional Alto Jahuel-Los Morros, comuna de Buin. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 9017, número 1731 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin del año 2005. Mínimo \$23.299.382-, que corresponde al valor otorgado por certificado de avalúo fiscal del segundo semestre de 2023. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a nombre del Segundo Juzgado de Letras de Buin, Rut N° 61.957.600-4, y que se debe entregar presencialmente en la Secretaría del Tribunal desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas del día martes 30 de enero de 2024. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal.

Bases y antecedentes en causa Rol C-230-2007, caratulada Mora / Romero. La Secretaria. 31.

REIMATE. En causa Rol C-1993-2020 ante el Segundo Juzgado Civil de Chillán, caratulada 'Comunidad Villa Bosque Nevado con Giner', se rematará el día 11 de enero de 2024 a las 11:00 horas a través de la plataforma ZOOM, los derechos que los ejecutados tienen sobre el inmueble correspondientes al 66,66%, inscrito a fojas 4668 número 3415 del Registro de Propiedad del año 1999 en el Conservador de Bienes Raíces de Chillán, pertenecientes al departamento N°12 del Edificio Los Pangues, Comunidad Villa El Bosque Nevado de Chillán, Termas Minerales de Chillán, Pinto. Provincia de Nuble, cuyos deslindes generales del terreno donde está construido el edificio del cual forma parte el departamento indicado son; al Norte: en 154 metros, con antiguo camino a Las Termas; al Sur, en 57 metros, con Lote número Dos de la división; al Oriente, en 136 metros con Lote número Dos de la división; al Poniente, en 181 con Estero Los Baños. Rol Avalúo N° 880-52, Pinto, Chillán, Región del Biobío. Mínimo posturas \$55.766.321 - Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta equivalente al 10% del mínimo fijado; mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan_remates@pjed.cl y jc2_chillan@pjed.cl con copia a lcardenas@pjed.cl y jmunoz@pjed.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio, debiendo para ello, contar con los medios tecnológicos y conexión a internet Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancaria, deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicare el inmueble el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico a las

casillas jc2_chillan_remates@pjed.cl y jc2_chillan@pjed.cl con copia a lcardenas@pjed.cl y jmunoz@pjed.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. El(La) Secretario(a). 29.

EXTRACTO PUBLICACIÓN. Ante el Tercer Juzgado de Letras de esta ciudad de Punta Arenas, ubicado en calle Independencia 617 Tercer piso, en causa Rol C-304-2019, procedimiento ejecutivo, caratulados Sepúlveda/Soto, se rematarán el día 3 de Enero de 2024 a las 11:00 horas, acciones y derechos que corresponden al ejecutado de autos sobre el inmueble ubicado en calle José Martínez de Aldunate número 1172, Comuna de Punta Arenas, Rol de avalúo fiscal N° 2473-6 de esta comuna, cuyo título de dominio rola inscrito a fojas 705 vuelta número 1223 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas y a fojas 706 vuelta número 1225 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. El mínimo para hacer posturas será la suma de \$29.632.692, moneda de curso legal al día de la subasta. Todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate. Los interesados deberán entregar vale vista a la orden del tribunal en forma presencial en dependencias del tribunal, los días lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas, a más tardar el día anterior de la fecha del remate. El subastador deberá pagar el precio de la adjudicación íntegramente y al contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante depósito judicial, vale vista o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del tribunal. El remate se efectuará en forma presencial en dependencias del tribunal. Demás bases y antecedentes Causa Rol C-304-2023. La Secretaria. 29.

REIMATE VIGÉSIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409 sexto piso se rematará a través plataforma zoom, 15 de enero de 2024, a las 11:30 horas, inmueble ubicado en Manquimavida N° 502, Sitio N°1 Manzana N°10, Loteo "Barrio Alto Jahuel" Segunda Etapa, comuna de Maipú, Santiago, Región Metropolitana, e inscrito a fojas 32.095, número 28.251 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes

Raíces de Santiago del año 1996, y derechos proporción al valor de lo adquirido unión otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra terreno, comuna de Santiago. Mínimo subasta \$92.206.997, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta depositado en la cuenta corriente del tribunal. Todo postor deberá acompañar vale vista como caución por 10% mínimo para subasta, endosable a la orden del tribunal, el que deberá ser entregado en el tribunal el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta entre las 10:00 y las 12:30 horas conjuntamente con un documento anexo que contenga información del rol de la causa, nombre y Rut del postor, nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá al remate, no se admitirán depósitos en la cuenta corriente del tribunal, salvo autorización expresa, todos los postores deberán mantener vigente su firma electrónica avanzada o clave única y solo podrá ser utilizada por el titular, para la conexión a la audiencia todo postor deberá mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder, se hace presente que la audiencia se realizará a través de la plataforma zoom, a través del enlace <https://zoom.us/j/92550805258> debiendo el interesado solicitar el código de acceso al correo 22jci-vilviliantiago_remates@pjed.cl. Demás bases y antecedentes relativos al remate, consultar en agenda de remates página web del poder judicial y autos rol N°40478-2018, caratulados "INTERTOUR / RODRIGUEZ CATALÁN", Secretario. 28-29-30-31.

EXTRACTO EN JUICIO de Partición "SEVA CON ESCOBAR" seguido ante Juez Partidor Claudio Rivera Ramírez de la Comunidad sobre el Lote A del plano subdivisión agregado al final del Registro Propiedad CBR La Ligua del año 1978 con el N°3. que es parte del inmueble ubicado en calle Esmeralda N° 188 esquina de Miraflores, comuna de Papudo, por resoluciones de fecha 16 de noviembre complementada el 6 de diciembre ambas del año 2023 se ordenado notificar en la forma establecida artículo 54 del C.P.C. a los comuneros: Mauricio Plaza Sasso. Patricio Plaza Sasso. Boris Plaza Lira. Cecilia Josefina Plaza Godoy. Verónica Del Carmen Plaza Godoy. Héctor Rolando Plaza Godoy. Fernando Plaza Godoy. Delia Ximena Plaza Godoy. Carolina Sáez Morales. Mauricio Andrés Plaza Hernández. Juan Hernán Plaza Hernández. Maritza Josefina Plaza Hernández. Patricia Verónica Plaza Hernández. Ketty Ivonne Díaz Plaza.

Luis Eduardo Díaz Plaza. Jorge Fernando Díaz Plaza. Salvador Zamora Guerra. Maritza Vinaagra Latorre. Claudia Alejandra Ríos Molina. Javiera Sofía Seva Ríos Y Benjamín Francisco Seva Ríos. Jorge Aníbal Nallar Marín: Lucía Nicole Nadar Marín: Empresa De Transportes Rurales Spa: Marta Angélica Escobar Salas: Myriam Virginia Escobar Salas: Verónica Eliana Escobar Salas: Juan Manuel Escobar Salas: María Cecilia Escobar Salas: Patricio Fernández Plaza: Patricia Plaza Godoy: Sandra Angélica Fernández Plaza, al comparendo de organización del procedimiento partidicial que se llevará a efecto presencialmente el 09 de enero de 2024 a las 15:30 horas en la Primera Notaría de La Ligua ubicada en calle Ortiz de Rozas 836 de La Ligua, debiendo acompañar instrumentos legales que acrediten derechos que poseen en el inmueble materia de la participación. El Actuario. 29.

Juicio arbitral, "Hazbún con Arellano", Ante la jueza partidora Gabriela Farias Ayala, y conforme a lo dispuesto en el juicio arbitral caratulado "Hazbún con Arellano", se rematará el día 09 de enero del año dos mil veinticuatro a las 17:00 horas, el inmueble de calle Avenida Las Torres número ochocientos treinta y seis, población Jardín Lo Prado, Comuna de Lo Prado, Región Metropolitana, que se encuentra inscrita a fojas noventa mil trescientos ochenta y cinco, número ciento treinta y un mil quinientos veintitrés del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El precio mínimo para la subasta será la suma de treinta y nueve millones de pesos. Pagadero dentro de 50 días del remate mediante depósito en cta. cte. árbitro. interesados deben rendir caución por 10% mínimo. demás antecedentes y bases tribunal arbitral. El remate se hará por videoconferencia plataforma zoom al link: <https://us02web.zoom.us/j/82455020174> ID de reunión: 824 5502 0174 Los postores deberán inscribirse en tribunal al menos con 24 hora de anticipación. consultas y antecedentes correo juezarbitrofarias@gmail.com. 30.

REIMATE EN PÚBLICA SUBASTA.- Ante el Juez Arbitro Augusto Marcelo Santis Poblete, en virtud de designación del Juez de Letras de Constitución en autos rol C-1594-2022 del 1º Juzgado de Letras de Talca, caratulados "Bravo/Bravo", se subastará el día jueves 25 de enero de 2024 a las 13:30 horas en la Notaría Ortiz 1 sur 898 Talca, como una unidad o un solo todo: Casa y sitio ubicado en la ciudad de Talca, específicamente en la calle cuatro oriente

te esquina siete oriente, que según su título mide 31 metros de frente por la calle 4 oriente esquina siete norte, que según su título mide 31 metros de frente por la calle 4 oriente, por 18,50 metros de frente por la calle 7 norte. Se encuentra inscrita a fojas 4438 bajo el número 3319, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año 1994. Sus deslindes, según sus títulos, con los siguientes: NORTE: calle siete norte; SUR: Fresia Noemí Bravo Bustos; Oriente: Calle Cuatro Oriente; PONIENTE: Práxedes Bravo; y Propiedad consistente en el lote A, resultante de la subdivisión de la propiedad ubicada en calle 4 oriente, entre 6 y 7 norte, número 1795 de la ciudad de Talca, cuyo plano se encuentra archivado bajo el número 2985 al final del respectivo registro, de una superficie de 75,85 metros. Se encuentra inscrita a fojas 13959, bajo el número 7159, del Registro de Propiedad del año 2010. El rol de avalúo fiscal es el 00975-00020. Los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por el actuaria, deberán asistir presencialmente a la subasta. El mínimo para las posturas del inmueble corresponde a \$169.753.689 pesos. El saldo del precio de la subasta deberá ser pagado dentro del plazo de 3 días hábiles siguiente a la subasta mediante suscripción de vale vista a la orden del Juez Arbitro. Los postores interesados deberán constituir garantía consistente en el 10% de la tasación fiscal de inmueble, esto es la suma de \$ 16.975 368 pesos. Los postores que desean participar en la subasta deberán entregar materialmente Vale Vistas a la orden del Juez Arbitro, solo los días 23 y 24 de enero del año 2024, entre las 09:00 y 14:00 horas en el oficio del tribunal arbitral o mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Concluida la subasta se le restituirá su garantía al postor no adjudicatario, en el plazo de 3 días hábiles, remitiendo el tribunal un correo electrónico indicando día y hora para su devolución. Demás antecedentes y bases estarán disponibles al público en general en el oficio arbitral o podrán ser solicitadas desde la fecha de la primera publicación, enviando un correo electrónico a augustosantis@yahoo.com. El Actuario. Enrique Ortiz Schindler. Talca, 15 de diciembre de 2023. 30.

Remate juez árbitro Andrea Paz Leyton Martínez, correo aleytom_1@hotmail.com, oficio ubicado Huérfanos 1055 oficina 709, Santiago, se subastará presencialmente 25 de enero 2024, a las 16:00 horas, departamento 12,

block A, calle Manuel A. Mata Nº 0595, comuna de Quilicura, inscrito a fs. 1808 Nº 1983 Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 1996. Rol de avalúo 02091-00002 comuna de Quilicura. Mínimo para las posturas \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos).- Precio pago contado dentro quinto día hábil.- Interesados deberán presentar vale vista a orden juez partidor, equivalente al 10% del valor mínimo para la subasta. Bases y demás antecedentes juicio arbitral 'Varela/ Pérez', derivado de los autos Rol C-428-2022 del 25º Juzgado Civil de Santiago. Actuaria Cecilia Castro. 31.

Partición "Yáñez Rossmary con Fredes Virginia y Otros" el 19 enero 2024, a 16:30 horas, árbitro partidor Romeo V. di Lertora, Plaza Justicia 45, of. 315, Valparaíso, rematará departamento número 1 edificio ubicado en Santiago, Avda. Paraguay 437, rol de avalúo 323- 18, dominio inscrito Conservador

Santiago a fojas 62.315 número 101.943 del año 2006 y a fojas 67.165 número 101.433 de 2013.- Mínimo posturas \$135.000.000.- Precio pagadero décimo día.- Audiencia se realizará en modo virtual bajo conexión <https://meet.google.com/rfb-muaj-qde>, o abriendo Meet y escribir el código rfb-muaj-qde, Interesados rendirán caudón dinero efectivo o vale vista por 10% mínimo postura.- Gastos escritura y obligaciones pendientes de cargo subastador.- Mayores antecedentes y forma de consignaciones en correo romeodilertora@entel-chile.net - Carlos Wendt Gaggero, Notaría público interino, actuario. 31.

Remate. Juez árbitro Mauricio Alejandro Andrade Vergara rematará el 12 de enero de 2024, a las 16:00 horas en dependencias del tribunal ubicadas en Av. Alonso de Córdova 5670, oficina 201, Las Condes, o mediante plataforma zoom, el inmueble ubicado en calle San Patricio

Nº 422, comuna de Estación Central, inscrito a fojas 73291 Nº 107869 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2015. Mínimo para la subasta será la suma de 2.500 Unidades de Fomento, según su equivalente en pesos al valor de la UF al día de la subasta, pagaderos dentro de 3 días hábiles de efectuado el remate. Interesados deberán presentar vale vista a la orden del juez árbitro, por un equivalente al 10% del mínimo establecido para el remate. Los interesados en participar de forma remota deberán haber hecho entrega de la garantía y solicitar el link para la conexión mediante correo electrónico dirigido a mandrade@andra-deleiva.cl hasta las 14:00 hrs. del día de la subasta. 31.

EXTRACTO: JUEZ PARTIDOR MARGARETTE BARRIOS ORMÉNO. Juicio Partición CANCINO con ARAVENA.- REMATE mediante video conferencia, el 12 de Enero del 2024, a las 14:00

horas, de los siguientes inmuebles 1) Departamento número 11, primer Piso, edificio colectivo número uno, ubicado en calle Avenida San Francisco número 8975, Población Conjunto Habitacional La Estrella, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble está inscrito a fojas 66654 N995605, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2017. Mínimo: \$50.364.521.- (cincuenta millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos veintiún pesos), y 2) Sitio Nº3 del plano de loteo de la Población Comunidad Villa Catamarca, ubicado en la comuna de El Tabo, Provincia de San Antonio, Quinta Región. El inmueble se encuentra inscrito a Fojas 4064, número 5782, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio del año 2017. Mínimo: \$41.099.056.- (cuarenta y un millones noventa y nueve mil cincuenta y seis pesos). Pagadero dentro de 5º día hábil siguiente al remate. Postores deberán rendir caución por el 10% del mínimo establecido para la subasta, el día hábil anterior a la fecha del remate, por vale vista que deberá ser entregado en Sotero del Río 508, Oficina 514, comuna de Santiago Centro, Región Metropolitana, entre las 11:00 y 16:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su correo electrónico y teléfono al correo juezarbitro.notificaciones@gmail.com, también para solicitar bases de remate y remitir el link respectivo de la audiencia de remate, previa comprobación de identidad por el Ministro de Fe. Firmado Margarete Barrios Ormeño, Juez árbitro. Renata González Carvallo, Actuaria. RENATA MARCELA GONZALEZ CARVALLO. 31.